



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la compra de resmas de papel, para cubrir las actividades académico-administrativas de esta Unidad Académica.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 098/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

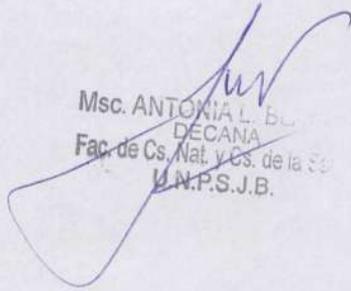
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Olga S. HERRERA** una suma de \$ **2.300 (Pesos dos mil trescientos)**, debido a gastos por la compra de resmas de papel, para cubrir las actividades académico-administrativas de esta Unidad Académica.

Art.3°) Imputar a Fondos de la dependencia 002-100-Grupo Presupuestario 5032-Convenio ME 788/15.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°996/19.


Msc. ANTONIA L. B.
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sa.
U.N.P.S.J.B.